RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 57/26 C.M.

Rawson, 24 de septiembre de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 182 de la Constitución de la Provincia del Chubut, los artículos 17 y 24 de la Ley V N° 70 y las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario convocar a los postulantes inscriptos para la realización de los exámenes escritos y orales correspondientes a los cargos de:

- Juez/a de Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn
- Asesor/a de Familia para la ciudad de Esquel
- Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).
- Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente.
- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Primer suplente.
- Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo.

Que resulta necesario incluir en el temario el tratamiento de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad y los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados, manteniendo el orden de los asuntos institucionales habituales.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

I.- COMUNICAR el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2026 a partir de las 08:30 horas del primer día, en el Hotel Lucania, sito en Moreno N° 676 de dicha localidad.

1. Informe de Presidencia.
2. Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
3. Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.
4. Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:
    - Juez/a de Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn
    - Asesor/a de Familia para la ciudad de Esquel
    - Juez/a de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia (dos cargos).
    - Juez/a de Paz para la ciudad de Sarmiento, primer suplente.

- Juez/a de Paz para el Juzgado N° 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Primer suplente.
- Juez/a Penal para la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la ciudad de Lago Puelo.

5. Tratamiento de toda otra cuestión de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

II.- NOTIFICAR por Secretaría a los postulantes de todos los concursos detallados en los Considerandos que los exámenes escritos se realizarán el día lunes 19 de octubre de 2026, a partir de las 09:00 horas, en el orden que oportunamente se les comunicará, en el Hotel Lucania, sito en Moreno N° 676 de Comodoro Rivadavia. HACER SABER que los exámenes orales se llevarán adelante en el marco de la sesión ordinaria que se desarrollará en la misma localidad y lugar a partir del 20 de octubre de 2026.

III.- REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura